DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Temprana – SAT

INFORME DE RIESGO No. 019 - 05

Fecha: mayo 20 de 2005

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona r	ural	Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
Caquetá	Solano						El Diamante, El Quince, Peñas Rojas, Uitorá, Puerto Naranjo Cuerazo, Coropoya.	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Х	Afrodescendiente	s]	Otra población			
La población en situación de riesgo está compuesta por 609 indígenas, 515 de ellos están ubicados en los resguardos El Diamante, El Quince, Peñas Rojas, Uitorá, Puerto Naranjo, Cuerazo, Coropoya, pertenecientes a las etnias Coreguaje y Uitoto. Particular riesgo tienen los líderes indígenas del Consejo Regional Indígena del Orteguaza Medio Caquetá y los 87 integrantes de la Asociación Interveredal entre Ríos Orteguaza y Caquetá Municipios de Milán, Solano, Valparaíso y Solita, en razón a las intimidaciones, amenazas, asesinatos y desplazamientos que puedan ser provocados por las FARC y las AUC.								

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En la respuesta de la guerrilla de las FARC a la ofensiva de la Fuerza Pública, que busca recuperar la gobernabilidad y soberanía del Estado en los departamentos de Caquetá y el sur oriente del país, el grupo insurgente ha terminado por involucrar la población civil en el conflicto generándole riesgos, alterando gravemente su entorno y provocando, en consecuencia, infracciones al DIH y violaciones a sus derechos fundamentales. Particular afectación tienen los territorios indígenas ubicados a la vera de

los ríos Orteguaza y Caquetá que conforman la red fluvial propicia a la guerrilla para dar movilidad y avituallamiento a sus tropas.

El Bloque Amazónico Rodolfo Tanas de las FARC con sus frentes 15, 48 y 32, estaría buscando mayor ingerencia en la región para acceder a pertrechos, avituallamiento para sus tropas y transportar precursores químicos para el procesamiento de coca a través de los ríos Caquetá y Orteguaza. El control de este corredor conformado por el eje de los municipios de San José de Fragua - Curillo - Solita - Solano, facilita a las FARC el acceso al departamento del Cauca y al norte del departamento del Putumayo y, en tal sentido, es importante en la estrategia militar de las FARC.

Las FARC en la incursión al territorio han encontrado las comunidades indígenas fuertemente cohesionadas lo cual va en contravía de sus propósitos de control territorial, el grupo ilegal demanda lealtad a los pueblos indígenas que han hecho explícita su posición de no participar en el conflicto armado interno y mantener su autonomía buscando sobrevivir en mejores condiciones. Los pueblos indígenas han sido amenazados no cumplir con las imposiciones de las FARC que han establecido restricciones para la movilización y reclaman el control del territorio.

El Bloque Sur de los Andaquíes de las AUC ha entrado a disputar con las FARC el territorio al noroccidente del municipio de Solano pretendiendo obtener un corredor de movilización por el río Orteguaza, tal acción constituye otro factor de riesgo para los indígenas que se encuentran en las áreas de influencia de las FARC y que han recibido amenazas de las AUC. Particular riesgo tiene la "Asociación Interveredal entre Ríos Orteguaza y Caquetá Municipios de Milán, Solano, Valparaíso y Solita" a quienes las autodefensas han señalando como auxiliadores de las FARC.

La reciente creación de la base militar del Ejército, contribuiría a la protección de la población, sin embargo, las distancias entre los resguardos y las dificultades de comunicación y transporte aumentan el riesgo de los pueblos indígenas que en el escenario descrito se encuentran expuestos a amenazas, homicidios selectivos y de configuración múltiple, restricciones a la movilidad, restricción de bienes indispensables para la supervivencia, desplazamiento forzado y accidentes e incidentes por minas antipersonal o armas trampa.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA							
FARC X	ELN AUC X OTRO						
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC X	ELN AUC X OTRO						

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACION CIVIL (homicidios selectivos, de configuración múltiple)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa-enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A la vida
- A la integridad personal
- A no ser desaparecido
- A la libertad personal
- A no ser desplazado
- A la libre circulación

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Solano, el más extenso de Colombia 42.178 Km², está conformado por 7 inspecciones de policía y 121 veredas, su territorio alberga 20 resguardos indígenas, que agrupan cerca de 3.405 habitantes. El conflicto armado ha terminado por involucrar los pueblos indígenas dada la importancia estratégica que para las FARC y las AUC tiene esta zona selvática que les permite movilidad, abastecimiento, tráfico de armas, precursores químicos, droga; y que comunica por el norte los municipios de Solano Valparaíso, Milán, La Montañita, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y el departamento del Guaviare; por el oriente con Vaupés y por el sur con los departamentos de Amazonas y Putumayo. Desde el municipio de Solano el acceso a las fronteras con Ecuador, Perú y Brasil, es relativamente fácil y permite la ubicación de campamentos entre fronteras.

Las FARC han hecho presencia en la región desde la década de los 80 con el Bloque Amazónico Rodolfo Tanas, y los frentes 15, 48 y 32, hoy sus acciones están dirigidas a buscar zonas de retaguardia y eludir las operaciones del Ejército. El grupo insurgente hizo fuerte su presencia en los territorios indígenas, hacia el 2002 cuando se ubicaron en el Parque Nacional de la Serranía del Chiribiquete, de allí fueron desalojadas en el 2003 por la Fuerza Pública. Hoy buena parte de los insurgentes del Bloque Amazónico Rodolfo Tanas se ha reagrupado en las márgenes de los ríos Orteguaza y Caquetá y, en el municipio de Solano y desde allí despliegan sus acciones buscando fuentes de financiación a través del control de la explotación ilegal del oro sobre el río Caquetá particularmente en la inspección de Araracuara; las FARC "permitieron" la explotación aurífera a colonos y mineros brasileños y establecieron exacciones mensuales o por gramaje. Las comunidades

indígenas de los resguardos de Monochoa y Aduche se han visto afectadas por las acciones de las FARC y aún cuando la Fuerza Pública ha perseguido la explotación ilícita, tal como se conoció tras la detención de 20 extranjeros que dragaban el río para la explotación ilícita del oro en la región, la situación se sigue presentando.

En las zonas de cultivos ilícitos controladas por las FARC han eliminado el sistema de intermediación de los comisionistas en las zonas de su influencia, por considerarlos como posibles informantes y ahora controlan directamente el mercado del alcaloide. La Fuerza Pública calcula que hay cerca de 1179 hectáreas sembradas en coca en el municipio; lo que supone un aumento de los ingresos y el control por parte del grupo armado ilegal de esos sectores.

Recientemente la acción subversiva en los territorios indígenas ha estado marcada por los siguientes hechos: El 2 de diciembre del 2004 en el resguardo de Coropoya, asesinaron al gobernador indígena del resguardo, el 21 de marzo de 2005, 18 indígenas del resguardo Uitorá se ven obligados a desplazarse por amenazas; el 06 de abril secuestran el profesor del resguardo Peñas Rojas, el 13 de abril un menor de edad en Puerto Naranjo y el 08 de mayo al promotor de salud, de ninguno de ellos se tiene noticia hasta hoy. Así mismo, las maniobras del grupo han afectado la movilidad y el abastecimiento de alimentos de los pueblos indígenas, con el "paro armado" realizado entre los meses de mayo y julio de 2004 en los ríos Orteguaza y Caquetá; el 14 de enero de 2005; por problemas internos 60 indígenas han salido del Resguardo Puerto Naranjo Caquetá hasta el río Mecaya en jurisdicción del departamento de Putumayo, debido a esta migración el grupo ha sido amenazado por las FARC quienes consideran el hecho como una incursión a sus territorios; además, 10 indígenas han sido desterrados y se les prohíbe regresar al río Mecaya o retornar a Puerto Naranjo; recientemente en el mes de marzo otro indígena fue amenazado por el grupo subversivo y se vio obligado a desplazarse.

La cohesión del los pueblos indígenas y la dirigencia de sus organizaciones a nivel regional también ha sido amenazada por las FARC, por esta situación los dirigentes del Consejo Regional Indígena Orteguaza Medio Caquetá, Diego Iles, Loreto Figueroa, Álvaro Piranga, Etelberto, Oliver Gasca, Agustín Gutiérrez y Wilson García Figueroa, pueden ser victimas de asesinatos selectivos y/o de desplazamiento forzados por parte del Bloque Amazónico y los frentes 15, 48 de las FARC y con ello se afectaría la cohesión del grupo y la organización indígena al ser considerados como "objetivo militar" por el grupo subversivo.

Del mismo modo, la presencia de las autodefensas en la región afecta a las comunidades indígenas de los resguardos, El Diamante, San José Cuerazo, Peñas Rojas y Puerto Naranjo, ubicados en la vega oriental del río Orteguaza del municipio de Solano. En este sitio la presencia del Bloque Sur de Andaquíes es creciente y sostenida desde el año 2004; cuando ingresaron a los municipios de Valparaíso y Milán pretendiendo acceder al corredor estratégico del río Orteguaza e involucrarse a las actividades asociadas con los circuitos económicos del narcotráfico; de la misma forma han realizado presencia en el área cercana a la base de Tres Esquinas desde el 2003 en las veredas Danubio y Alto Consaya, recientemente ha amenazado 5 indígenas del Resguardo El Quince que se desplazaron hacia Florencia en diciembre de 2004. En la actualidad han amenazado a la "Asociación Interveredal entre Ríos Orteguaza y Caquetá Municipios de Milán, Solano, Valparaíso y Solita" señalándolos de ser auxiliadores de las FARC; los paramilitares movilizan tropas desde la base de Playa Rica en el

municipio de Valparaíso y desde Milán con los comandos móviles, aumentando sus combatientes al noroccidente del municipio de Solano para impedir el acceso de las FARC al municipio de Valparaíso territorio de dominio paramilitar.

Por la situación descrita y a pesar de que la Fuerza Pública ha fortalecido su presencia en la región desde enero del 2004, la actividad de los grupos armado ilegales parece estar fuera de control lo que podría derivar en violaciones masivas de los derechos humanos de la población indígena e infracciones al derecho internacional humanitario, como se ha dicho particular riesgo tiene la dirigencia del Consejo Regional Indígena Orteguaza Medio Caquetá y se pueden presentar homicidios selectivos, de configuración múltiple, accidentes por minas anti personal o armas trampa, restricciones a la movilidad, bloqueos económicos y desplazamientos forzados. Por la situación descrita se considera alto el riesgo de las comunidades indígenas asentadas a los largo de los ríos Orteguaza y Caquetá

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	BAJO	I

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Gobernación del Caquetá y del Putumayo Alcaldía del Municipio de Solano. Red de Solidaridad Social.

FUERZA PÚBLICA: EJERCITO NACIONAL:

Base Militar de Tres Esquinas Sexta División, Brigada Contra el Narcotráfico N° 1 (Caquetá) Base militar de Araracuara Batallón N° 55

Base militar de la Serranía del Chiribiquete

POLICIA NACIONAL:

Comando Departamental de Policía del Caquetá Comando Municipal de Solano.

ARMADA NACIONAL

Brigada Fluvial de la Armada.

RECOMENDACIONES

Se solicita al CIAT, emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población de los resguardos indígenas y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso, en especial consideramos necesario:

- 1.- A la Administración Municipal coordinar las acciones necesarias en correspondencia y complementariedad con los programas de prevención y protección, del plan de desarrollo municipal, para disminuir el accionar de los grupos armados irregulares que están afectando de forma grave derechos fundamentales de la población indígena.
- 2.- A la Fuerza Pública con jurisdicción en el municipio de Solano y el municipio de Puerto Leguizamo (Putumayo) que adopte controles con el fin de evitar violaciones masivas a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con especial respeto por la población civil indígena que se que se encuentra ubicada en los resguardos El Diamante, El Quince, Peñas Rojas, Uitorá, Puerto Naranjo, Cuerazo, Coropoya, pertenecientes a las etnias Coreguaje y Uitoto y los indígenas ubicados en Puerto Naranjo que están establecidos en la rivera del río Mecaya
- 3.- A la Gobernación Departamental del Caquetá y Alcaldía Municipal de Solano para que conjuntamente con la Fuerza Pública implemente controles para impedir y/o superar la incomunicación de las comunidades y para garantizar la libre movilización de las personas y el acceso a bienes indispensables para la supervivencia de las comunidades.
- 4.- A la Gobernación Departamental del Caquetá, la Alcaldía del municipio de Solano y a la Red de Solidaridad Social realizar acciones de acompañamiento a las comunidades en riesgo y la atención a las familias desplazadas ubicadas en Florencia, en el mismo sentido para que coordinen desde el Comité de Atención a la Población Desplazada las acciones por los posibles desplazamientos que se puedan presentar por los efectos del conflicto armado.
- 5.- Al Observatorio de Minas Antipersona de la Vice-presidencia de la República orientar la verificación de los campos minados y que el Ejército proceda a la desactivación y remoción de las mismas.
- 6- A la Dirección Nacional del Plan Nacional de Sustitución de Cultivos para que amplié la cobertura del programa en el municipio de Solano, con miras a reducir el área de los cultivos de uso ilícito y brindar otras alternativas de cultivos a los indígenas.
- 7- Al Comité de Reglamentación del Riesgo (CRER) Adoptar las medidas necesarias para proteger los líderes indígenas del Consejo Regional Indígena Orteguza Medio Caquetá amenazados por las FARC y a la Asociación campesina "Asociación Interveradal entre Ríos Orteguaza y Caquetá Municipios de Milán, Solano, Valparaíso y Solita" amenazada por las AUC Bloque sur de los Andaquíes.
- 8 -Así mismo, se solicita informar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Comisión de verificación de la OEA y a la Oficina del Ato Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos

Humanos, para que en el marco de las actividades de verificación del cese de hostilidades por parte de los grupos de autodefensas del Bloque Sur de los Andaquíes que actúa en la región y tienen representación en Santa fe de Ralito (Córdoba), se exhorte el cumplimiento de los acuerdos y especialmente al respeto por la población civil.

- 9- Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, estudiar las condiciones de seguridad de los líderes, representantes de las organizaciones y adoptar las medidas que sean necesarias para salvaguardar su integridad.
- 5. A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, a la Organización Zonal Indígena Caquetá, para, que en el marco de los objetivos propuestos en el componente de protección a los derechos humanos y colectivos de los grupos étnicos, diseñe estrategias que faciliten el acceso a los derechos, brinde protección a las comunidades indígenas que habitan la región entre los Ríos Orteguaza y Caquetá para que active los dispositivos de seguridad y protección necesarios, teniendo en cuenta la autonomía de los territorios y preceptos tradicionales que rigen los Resquardos Indígenas

DARIO MEJIA VILLEGAS

Secretario General Director Sistema de Alertas Tempranas (E)